



Declaración de Colombia

Quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI

(Ginebra, 4 – 11 de octubre de 2016)

Señor Presidente,

En nombre de la delegación de Colombia, nos permitimos manifestarle nuestra complacencia al verle presidiendo estas Asambleas y desearle el mejor de los éxitos en la conducción de las discusiones.

Igualmente agradecemos al Director General por sus palabras de bienvenida y por la presentación de su completo Informe. Coincidimos con usted en los desafíos que enfrenta el sistema de Propiedad Intelectual.

Señor Presidente,

Es un honor para mí, en representación del Gobierno de Colombia, dirigirme hoy por primera vez ante esta Asamblea y sus Estados miembros. Colombia es un país que ha venido creciendo a una tasa cercana al 5% anual durante los 12 últimos años, gracias a los esfuerzos institucionales, empresariales y a una cada vez mayor inversión extranjera.

En consecuencia, el sistema de Propiedad Intelectual resulta más que relevante para garantizar el crecimiento sostenible y para incentivar la producción de nuevas fuentes de bienestar.

Reconocemos los aportes que el sistema de propiedad intelectual trae al desarrollo productivo y su importante rol en el fomento de la competitividad y la innovación, tal como se afirma y pretende en

nuestro actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

Al retomar la declaración general efectuada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, la cual acogemos en su integridad, Colombia se permite hacer referencia a la propuesta para ser sede de una Oficina Externa de la OMPI para el bienio 2016 – 2017. Me permito ratificar lo dicho al respecto en las pasadas sesiones del Comité del Programa y Presupuesto: Colombia, Estado Parte en trece (13) de los veintiséis (26) Convenios administrados por la OMPI, tiene la voluntad política y el compromiso institucional para contribuir al trabajo de la Organización y a la implementación de sus objetivos, estrategias y programas.

Colombia, país que cuenta con una estratégica ubicación geográfica, ha presentado una propuesta meritoria, de calidad, viable y sostenible financiera y presupuestalmente. Estamos seguros que esta nueva oficina podrá generar un claro aporte en la

ejecución de los Programas de la Organización en toda la región.

Los Estados miembros nos vemos ahora avocados a implementar los *“principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior”*, para que en estas Asambleas se tome una decisión positiva para la apertura de nuevas oficinas. Reconocemos que esta red debe ser sostenible, que las mismas cuenten con un valor añadido, sean eficientes y eficaces en la ejecución de los programas de manera coordinada y complementaria con la sede de la OMPI.

Colombia celebra la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y expresa su inalterable compromiso por trabajar en la construcción de consensos necesarios para alcanzar un Tratado en materia de Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, así como en el de Derecho de Diseños Industriales y de Protección de los Organismos de Radiodifusión.

Reconocemos el impacto positivo y los logros que en el plano nacional hemos conseguido, producto de la estrecha cooperación y asistencia técnica que hemos recibido por parte de la Organización y de varias Oficinas de Países y Organizaciones Internacionales.

Agradecemos el trabajo adelantado por la Organización y la comprometida participación de los Jefes de Oficina de Propiedad Industrial y de Agencias de Exportación de América Latina en la más reciente reunión realizada en nuestro país, de la cual salimos convencidos de que el sistema de propiedad industrial ayudará a reforzar nuestro sector exportador.

Muchas gracias.